CONTRATO N° 25/2019
Reparación de Camión Ford BNF 335 con provisión de repuestos

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con RUC Nº 80024064-2**, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del Distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por su Intendente Municipal, el Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de la Secretaria General, la Srta. LUZ MARINA GAUTO SOTELO, con cédula de identidad Nº 4.228.914, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma unipersonal **RECTIFICADORA SAN FERNANDO** con **RUC Nº 805054-6**, domiciliada en Ruta 14 esq. José Squef c/ Avda. Irrazabal de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. FERNANDO FABIAN FISCHER PUNDIK** con Cédula de Identidad Nº 805.054, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", e individualmente "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA REPARACION DE CAMION FORD BNF 335 CON PROVISION DE REPUESTOS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO:
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones entre las partes para el servicio de reparación con provisión de repuestos de un camión de la marca Ford Cargo modelo 1722E 5,9L, año 2012, matricula N° BNF 335 de la Municipalidad de Cambyretá.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Carta o nota de invitación, adendas en caso de que la hubiere,
b) Contrato u orden de compra o servicio, de conformidad a la proforma elaborada por la DNCP,

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 368.364 El Contrato es el resultado del procedimiento por Via de la Excepción N° 04/2019, convocado por la Municipalidad de Cambyretá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 733/2019.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Fernando Fabian Fischer Pundyk
p/ Rectificadora San Fernando
Proveedor

RECTIFICADORA SAN FERNANDO
Ruta 14 y José Squef
Telefax: 203 767- Enc. Py.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1.1	Flexible	Brasil	Unidad	1	600.000	600.000
2	1.2	Cable comando	Brasil	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
3	1.3	Unidad de comando	Brasil	Unidad	6	2.500.000	2.500.000
4	1.4	Reten masa trasera	Brasil	Unidad	1	55.000	55.000
5	1.5	Manguera depurador	Brasil	Unidad	1	780.000	780.000
6	1.6	Modulo electronico	Brasil	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
7	1.7	Tubo agua comprimido	Brasil	Unidad	1	920.000	920.000
8	1.8	Camisas motor	Brasil	Unidad	6	130.000	130.000
9	1.9	Pistones con aros	Brasil	Unidad	6	600.000	600.000
10	1.10	Casquillo motor	Brasil	Unidad	6	70.000	70.000
11	1.11	Juego de casquillo	Brasil	Unidad	1	760.000	760.000
12	1.12	Valvula de escape	Brasil	Unidad	12	60.000	60.000
13	1.13	Valvula de admision	Brasil	Unidad	12	50.000	50.000
14	1.14	Bujes	Brasil	Unidad	6	40.000	40.000
15	1.15	Soporte motor	Brasil	Unidad	2	130.000	130.000
16	1.16	Caño inyector	Brasil	Unidad	1	450.000	450.000
17	1.17	Caño inyector	Brasil	Unidad	2	130.000	130.000
18	1.18	Juego de junta	Brasil	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
19	1.19	Termostato	Brasil	Unidad	1	150.000	150.000
20	1.20	Piston con aro compresor	Brasil	Unidad	1	180.000	180.000
21	1.21	Reparacion de tapa compresor	Brasil	Unidad	1	220.000	220.000
22	1.22	Filtros	Brasil	Unidad	1	490.000	490.000
23	1.23	Fluido de embrague	Brasil	Unidad	4	35.000	35.000
24	1.24	Filtro secador	Brasil	Unidad	1	180.000	180.000
25	1.25	Toma de filtro	Brasil	Unidad	1	400.000	400.000
26	1.26	Pulida cigüeñal, ajuste de buje	Py	Unidad	1	1.010.000	1.010.000
27	1.27	Control altura piston motor	Py	Unidad	1	920.000	920.000
28	1.28	Rectificacion cilindro	Py	Unidad	1	4.000.000	4.000.000

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Fernando Fabian Fischer Pundyk
p/ Rectificadora San Fernando
Proveedor

RECTIFICADORA SAN FERNANDO
Ruta 14 y José Sguaf
Telefax 203 767- Enc. Py.

29	*1.29*	Ajuste de valvula motor	*Py*	*Unidad*	*1*	*1.240.000*	*1.240.000*
30	*1.30*	Servicio mecanico	*Py*	*Unidad*	*1*	*4.000.000*	*4.000.000*

Total: *Gs. 45.775.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 45.775.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones setecientos setenta y cinco mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2019.----------

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los bienes o servicios deben ser entregados o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Nota o Carta de Invitación, en la siguiente dirección: *Municipalidad de Cambyretá, ubicada sobre ruta 14 Km 5 Distrito de Cambyretá.*----------

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:

Código de catálogo	Cantidad	Descripción de bien, obra o servicio
78181508	*1*	*Flexible*
	1	*Cable comando*
	6	*Unidad de comando*
	1	*Reten masa trasera*
	1	*Manguera depurador*
	1	*Modulo electronico*
	1	*Tubo agua comprimido*
	6	*Camisas motor*
	6	*Pistones con aros*
	6	*Casquillo motor*
	1	*Juego de casquillo*
	12	*Valvula de escape*
	12	*Valvula de admision*
	6	*Bujes*
	2	*Soporte motor*
	1	*Caño inyector*
	2	*Caño inyector*
	1	*Juego de junta*
	1	*Termostato*
	1	*Piston con aro compresor*

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapua - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Fernando Fabian Fischer Pundyk
p/ Rectificadora San Fernando
Proveedor

RECTIFICADORA SAN FERNANDO Ruta 14 y José Sqlaf Teletax 203767 - Enc. Py.

	1	Reparacion de tapa compresor
	1	Filtros
	4	Fluido de embrague
	1	Filtro secador
	1	Toma de filtro
	1	Pulida cigüeñal, ajuste de buje
	1	Control altura piston motor
	1	Rectificacion cilindro
	1	Ajuste de valvula motor
	1	Servicio Mecánico

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. Mantenimiento Vial.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al *3% tres por ciento* del monto total del contrato.----------

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; caso contrario, deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapua - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Fernando Fabian Fischer Pundyk
p/ Rectificadora San Fernando
Proveedor

RECTIFICADORA SAN FERNANDO
Ruta 14 y José Sguaf
Telefax: 203 767 - Enc. Py.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Cambyretá, República del Paraguay, a los un día del mes de agosto y año 2019.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
SECRETARIA GENERAL
Itapua - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Fernando Fabian Fischer Pundyk
p/ Rectificadora San Fernando
Proveedor

RECTIFICADORA
SAN FERNANDO
Ruta 14 y José Sqiaf
Telefax: 203 767- Enc. Py.